

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

### R/D Nº 285/2024

**VISTO:** La invitación de la OMM, para participar en el "Taller de la Organización Meteorológica Mundial sobre Servicios de Predicción y Aviso que tienen en cuenta los Impactos y el Protocolo Pronóstico de Alerta Común para las Américas", a realizarse en Santiago, Chile, del 9 al 13 de diciembre del corriente año;

**CONSIDERANDO I:** que, en virtud de que la jefa (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, Marinele De Paula va a participar en el referido taller, es necesario que se la designe en comisión de servicio desde el 8 al 14 de diciembre del corriente año,

**II:** que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) cubrirá los costos de la participante incluyendo los pasajes aéreos y viáticos;

**III:** que es necesario proveer el abono de un seguro de viaje, del 8 al 14 de diciembre del corriente año.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley Nº 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

1º) Aprobar la participación de la jefa (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, Marinele De Paula, en el Taller referido en el VISTO de la presente Resolución.

**inumet**

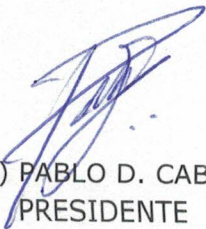
Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

2º) Designar en comisión de servicio a la funcionaria Marinele De Paula, C.I N°. por el período del 8 al 14 de diciembre del corriente año.

3º) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición de un seguro de viaje, conforme a lo detallado en el CONSIDERANDO III, de la presente Resolución.

4º) Notificar a la participante, comunicar a la Secretaría Técnica, Gerencia Técnica y al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, a la División Gestión Humana a los efectos de poner en conocimiento la participante y a la División de Cooperación y Capacitación.

5º) Pase al Área de Administración y al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET  
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR